

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JORGE ALBERTO CARDONA ARANGO
DEMANDADO	INTEROBRAS ER S.A.S.
RAD. NRO	05001 31 05 006 2018 00502 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	ACEPTA RENUNCIA DE PODER

En atención a la **RENUNCIA**, allegada a través de correo del despacho el 02 de octubre de 2023, a las 10:34 a.m, por la profesional del derecho CINDY MOSQUERA COUTIN CC 1.128.274.218 titular de la TP 205. 686 CSJ para representar los intereses de INTEROBRAS ER. S.A.S, se acepta la dimisión de la misma, habida cuenta que la profesional del derecho fue nombrada como Empleada Publica, tal y como consta en el Acta de Posesión adjunta al memorial de renuncia- Archivo N° 18, circunstancia que impide el ejercicio de la profesión.

En consecuencia, se requiere a la parte demandada, que designe nuevo apoderado, para que represente a la entidad en la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,

MABEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2cc82904a87579f79fd1f7576c49d05de3a2cd391f1121459b040781181ac7f**

Documento generado en 02/10/2023 02:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>